

MENSAJE

QUE EL

General Manuel L. Barillas,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

Dirige á la Asamblea Legislativa, en
la apertura de las sesiones
ordinarias de 1887.

Señores Diputados:



ON especial complacencia saludo la inauguración de vuestros importantes trabajos ordinarios en el año presente, ya porque es tranquila y bonancible la situación de la República, ya porque deseo contar con la sanción de vuestros votos para el curso de la conducta política y administrativa que el Ejecutivo ha seguido; ya en fin porque es muy indispensable, en estos instantes, vuestro ilustrado y patriótico concurso para dar solución á interesantes problemas que se ofrecen, íntimamente relacionados con el orden, el progreso y la prosperidad general. Me lisonjea la agradable esperanza de que, lo mismo que yo, encontraréis que el estado general de todos los negocios públicos es satisfactorio: que haréis justicia al patriótico empeño con que se ha tratado de ir cimentando las instituciones de libertad sobre las bases de orden, de moralidad y de justicia; y que prestaréis gustosos la parte muy principal que de vosotros espera el país, para que se le abran más amplios y despejados horizontes.

Sancionadas por el Ejecutivo las leyes expedidas por la Asamblea en sus últimas sesiones ordinarias, después de presentar respecto de algunas, las observaciones que estimó debidas; alejado todo motivo desfavorable á la mutua armonía y recíproca confianza entre el Cuerpo Legislativo y el Gobierno; y evidenciado el espíritu de sincero

republicanismo que me guiaba, llamando á formar parte de mi Gabinete á algunos miembros de la Representación Nacional, he visto con satisfacción íntima aparecer de nuevo fecundo concierto, y he podido confiar en que la apetecible solidaridad de los Poderes y el bien entendido respeto de la propia independencia de cada cual en sus atribuciones respectivas y en el ejercicio de sus legítimas facultades, daría por resultado un orden de cosas sólido, duradero y altamente provechoso para la práctica de los verdaderos principios democráticos y para la expansión de todas las fuerzas activas del país, con la condición del acatamiento de todas las garantías del individuo en su persona, y en cuanto constituye, en cualquier forma, su propiedad.

El Ejecutivo ha querido que su política fuera política de imparcialidad y de rectitud en todo: verdad, franqueza leal y afectuosa, profundo respeto del derecho en nuestras relaciones internacionales; y en lo de orden interior, observancia cumplida de la ley y aspiración constante hácia la libertad, el progreso y el bien, alejándonos de cuanto pudiera significar carácter de personalidad. Para huir de la exageración de los términos extremos, abriendo caminos en la dirección que el Ejecutivo ha creído que era la de la verdad y la justicia, para acallar el grito de la pasión política en diferentes sentidos; para contener desahogos y provocaciones que, dando lugar á procedimientos análogos de otra parte, crearían la inquietud y el desórden; y para que no tuviesen pábulo impacencias y exageraciones que, sin darse cuenta de ello, provocan reacciones en el rumbo de que precisamente se quisieran apartar, no diré que ha sido suave la tarea del Gobierno, ni mucho ménos que esté concluida y que pueda descansar-se ya, gozando del suceso apetecido. Obra es ésta que requiere arduo y perseverante trabajo; pero obra de sumo interés, como que de ella depende la realización del ideal de igualdad para todos, para todos la misma ley y la misma justicia, para todos igual libertad é iguales inviolables garantías. Mas no he de ocultar tampoco que creo que en ese camino se ha adelantado mucho, y que resultado ámplio y consolador ha correspondido á la política levantada que se ha impuesto el Gobierno como norma inflexible de su conducta administrativa en todos los ramos á que se extiende su acción. Así lo comprenderéis mejor, Señores Diputados, por la reseña que paso á hacer de los actos del Ejecutivo en el período transcurrido desde la clausura de vuestras últimas sesiones ordinarias.

Pocas veces, si alguna, han estado en mejor pié nuestras relaciones internacionales; y constituye ésto uno de los motivos de más justa y alhagadora satisfacción para el Gobierno, porque es una demostración clara, imparcial y altamente apreciable en todos conceptos, de que los pueblos amigos y civilizados dan el poderoso apoyo de su sanción moral á los procedimientos que sigue la Administración pública.

Punto esencial de mi programa es el de mantener y ensanchar con las Repúblicas hermanas de Centro-América las relaciones más íntimas y cordiales, pero proclamando al mismo tiempo, en los términos más absolutos, que mi Gobierno se abstendría siempre de toda intervención que no fuera la amistosa y fraternal que, en los límites de lo debido, y sin mengua alguna de la independencia nacional y de la autonomía interior, se solicitara alguna vez; ó que ofrecida por Guatemala, fuese voluntariamente aceptada. La proclamación solemne de ese principio, y más que esa proclamación, su fiel observancia, nos han restituido afortunadamente la consideración, la confianza y las simpatías de los pueblos todos de la América Central, que con dolor veíamos algo alejadas de nosotros. Hoy, si mi deseo no me engaña, no solo hemos reconquistado lo perdido, sino que podemos contar con la seguridad de que hay cariñosa y sincera correspondencia de parte de todos, á la política abierta y generosa que se ha iniciado.

Con aplauso fué recibido en Centro-América el plan propuesto y ejecutado con fidelidad para nuestras relaciones exteriores; y con gusto se acogió también la iniciativa posterior para el establecimiento de Consulados Generales en cada una de las Repúblicas. Algunos están ya establecidos, y pronto lo quedarán también los demás, y nos prestarán, entre otros, el importante servicio de favorecer y fomentar nuestro recíproco y más frecuente comercio.

Vivamente interesado mi Gobierno en la conservación de la paz en el territorio Centro-Americano, y estimando como propios los conflictos y calamidades que pudieran sobrevenir á las Repúblicas hermanas, interpuso sus amistosos oficios en la cuestión pendiente entre Costa-Rica y Nicaragua por la determinación de sus límites respectivos. Con mucho agrado contempló el Gobierno la deferente prontitud con que las Repúblicas contendientes se sirvieron aceptarlos, y la delicada atención con que, dejando la diferencia en el punto en que estaba, se pusieron de acuerdo para trasladar á esta Capital las negociaciones, á fin de que fuera más práctica y efectiva la conciliadora y fraternal mediación ofrecida. Saben los Señores Diputados que los Plenipotenciarios de uno y otro Gobierno se reunieron en esta Ciudad, que discutieron el asunto con intervención del Ministro designado por mi Gobierno para ejercer sus oficios de concordia y de armonía; y que, como resultado, se firmó aquí una Convención en que se establece el arbitraje como medio de decidir el asunto, se determinan las personas llamadas á desempeñar las funciones de árbitro, y se fijan las principales bases y condiciones del arbitramento. Guatemala se regocija íntimamente de su oportuna mediación, que hizo prescindir de la deplorable extremidad de las hostilidades, y obligada como está por la confianza con que se la honró, verá con grandísimo placer que se ejecuten religiosamente las estipulaciones de la Convención de arbitraje, y que todos los procedimientos de una y otra República reflejen el caluroso sentimiento de fraternidad y conciliación que, por mil razones, tienen que mantener y que avivar.

Mi Gobierno no perderá ocasión de hacer cuanto de él dependa para que no sea infructuoso el paso que se dió en el sentido de la avenencia, de la paz y de la resolución de las disputas por medios dignos y civilizados, y empeñará todos sus esfuerzos para que, en ningún caso, se llegue á emplear el medio de la guerra que debiera desaparecer del catálogo de los recursos á que apelan los pueblos Centro-Americanos para dirimir sus contiendas. La Secretaría de Relaciones os dará más pormenores acerca de este asunto.

No es menos halagüeño, señores Diputados, el éxito alcanzado en la Dieta de Plenipotenciarios de todas las Repúblicas de Centro-América, que acaba de estar reunida en esta capital. Teniendo en cuenta las observaciones hechas al Tratado Tripartito, tanto por la Asamblea aquí, como por los Gobiernos y la prensa de las otras Repúblicas, se dirigió á ellos el mío invitándolos para la formación de uno que, reemplazándolo ventajosamente, fuera la expresión de las tendencias generales de armonía, amistad, unión y paz. Todos respondieron unánimemente, aceptando la invitación en términos de mucha honra para el Gobierno de Guatemala: todos estuvieron dignamente representados por medio de distinguidos patriotas en el Congreso que inauguró sus trabajos en la fecha designada en la invitación; y animados los Representantes del mejor espíritu, en medio de la armonía más fecunda y de todo el concierto apetecible, buscando lo verdaderamente práctico y aceptable para todas las Repúblicas, concluyeron un Tratado amplio de paz, amistad y comercio que contiene importantísimos capítulos, bases de nuestra unión política en cercano porvenir, y de la unión inmediata de nuestros sentimientos y principios, de nuestras aspiraciones y tendencias; un Tratado además, de extradición de criminales, y una Convención Consular.

La Secretaría de Relaciones os dará cuenta de esos pactos, sujetándolos á vuestra aprobación; y yo los recomiendo desde ahora, de manera muy especial, á vuestro ilustrado y patriótico estudio. Tengo la convicción de que, con ellos, se ha dado el paso más adelantado que cabía dar en favor de los positivos intereses y de los altos destinos de Centro-América, y no dudo que los Representantes del pueblo, verán con agrado los esfuerzos del Gobierno en ese sentido, y los sancionarán con su aprobación tan luego como sea dable, para hacer pública la uniformidad de sentimientos en todos los Poderes para cuanto se relaciona con la paz é intimidad de los pueblos de Centro-América, sobre bases de igualdad, de legalidad y de recíproca y general conveniencia.

Con la vecina República de México son cada día más estrechas y cordiales nuestras buenas relaciones. Los trabajos de la Comisión de límites continúan sin interrupción, y se busca actualmente, de común acuerdo, los términos más adecuados para dar cima cuanto antes á esas tareas, que ocasionan no pequeñas erogaciones. Se trabaja por hallar apropiada solución para tratar los asuntos pendientes por mutuas reclamaciones: se firmó un Tratado de entrega de criminales, que el Secretario de Estado someterá á vuestro examen; y se

concluyó, hace poco, una Convención telegráfica para reglamentar nuestras comunicaciones en esa forma, realizada como está, con general aplauso, la unión de los alambres telegráficos, unión de que han de reportarse tantas ventajas, y muy especialmente la de facilitar la correspondencia oficial en todos los casos urgentes, y robustecer por ese medio, los numerosos vínculos que unen á las dos Repúblicas. En repetidas y muy señaladas ocasiones ha tenido mi Gobierno, durante el año trascurrido, oportunidad de apreciar debidamente los sentimientos del Gobierno de México, muy en particular con su procedimiento leal y amistoso para impedir los planes revolucionarios de algunos ilusos refugiados en su territorio: con su empeño por verificar en el menor tiempo posible la unión telegráfica; y con las benévolas y muy estimables manifestaciones que con ese motivo se sirvió hacer su digno Gobernante. Gustoso hago presente estado tan satisfactorio de relaciones, y gustoso también expreso que, si una parte de ese resultado se debe á la política franca de los dos pueblos, parte también muy valiosa se debe á la sana intención, rectitud, caballerosidad y levantado proceder del actual Representante Diplomático de los Estados Unidos Mexicanos en Guatemala. Justo es decir que él así como ha sabido atraerse todas las simpatías particulares, ha sabido atraer á su Gobierno y á su patria las simpatías del Gobierno y pueblo de Guatemala, demostrando solicitud y efectivo interés por todo cuanto á la prosperidad de nuestro país se refiere; y que su presencia entre nosotros es prenda segura de que ha de crecer cada vez más la corriente de afectos entre las dos Repúblicas

Igualmente satisfactoria ha sido nuestra correspondencia con las otras Naciones de América y de Europa. Pendiente de ratificación el Tratado de extradición celebrado desde 1870 con los Estados Unidos de América, será sometido ahora á vuestra deliberación, así como el artículo adicional estipulado ultimamente para formar parte integrante de él. El Tratado, de extradición también, celebrado con Inglaterra, fué oportunamente ratificado; y efectuado el canje de ratificaciones, se publicó para que se tuviera como ley.

De todo lo que se refiere á otras Convenciones y Conferencias en Europa, en las cuales ha tomado parte Guatemala, os informará detalladamente la Secretaría de Relaciones, así como del establecimiento de una Legación con residencia en Berlín, no menos que de la creación de nuevos Consulados en diversos puntos de América y Europa, con el propósito de hacer mejor conocido nuestro país, y de dar más ensanche á nuestras relaciones comerciales. La propia Secretaría os presentará las iniciativas relacionadas con las reformas que exigen algunas estipulaciones del Tratado, y también la que se refiere á la ley penal para protección de cables submarinos.

Grato es para mí manifestaros que nuestros Ministros Diplomáticos han desempeñado sus cargos con laboriosidad y con decidido interés por esta República; y más grato aún, poder expresar que los Representantes acreditados ante mi Gobierno han influido activa y

poderosamente para conservar las relaciones más amistosas, y para establecer mutuo aprecio y duraderas simpatías. Penetrados del espíritu que informa la conducta del Ejecutivo, y animados ellos á su vez, de excelente disposición para interpretar los propósitos de sus Gobiernos respectivos, han cooperado, de manera muy eficaz, para guardar inalterable y provechosa armonía, para arreglar de manera conveniente y con toda satisfacción los puntos de discusión que se han ofrecido, y se han hecho acreedores al aprecio público y al muy especial del Gobierno y mío por el interés que han manifestado en todos los asuntos que concernían á la paz de Centro-América y á la aproximación de las secciones que la componen. La Asamblea se complace sin duda, de saber que lejos de tener dificultades en nuestro trato exterior, tenemos por el contrario, solo motivos de felicitación.

La paz y el orden interior se hallan perfectamente consolidados. Solo en el departamento de San Marcos, según es de todos bien sabido, sufrió alteración la tranquilidad con la inexplicable rebelión del Jefe de ese distrito y con la intentona posterior de Malacatán, efecto del delirio de unos pocos é ilusos revoltosos. Sofocadas inmediatamente una y otra, se ha restablecido el imperio del orden en ese departamento, que ya se encuentra en completa calma, y entregados los habitantes á sus ordinarias faenas. En todas las demás secciones de la República, no solo se mantiene inalterable la tranquilidad, sino que se revela en todos el contento y la satisfacción que inspiran el impulso que el Ejecutivo ha impreso á la política y el interés y afán con que fomenta y estimula cuanto atañe al ensanche y riqueza de las diferentes poblaciones que la constituyen.

Los trabajos de algunos enemigos del reposo general, mal avenidos con un régimen de garantías y de legalidad, en que no encuentran protección ni apoyo el abuso ni el desbordamiento de las pasiones y la satisfacción de resentimientos ó aspiraciones personales, obligó al Ejecutivo en setiembre último á hacer uso de la facultad constitucional de suspender el ejercicio de las garantías individuales y adoptar las prontas y enérgicas providencias que reclamaban la situación y el imperioso deber de evitar la disolución social y el principio de anarquía con que amenazaban esos trabajos. Merced á esa actitud, todo volvió muy pronto á serenarse, y me complace manifestar que no solo han cesado ya los efectos de aquellas providencias, y está levantada la suspensión, sino también que ésta fué puramente nominal y que en todo el término de su duración, las garantías individuales fueron tan amplia y escrupulosamente respetadas en todo, como si estuvieran en todo su vigor las disposiciones constitucionales que las consagran. La misma prensa gozó de libertad en ese período, sin que se la sujetase á previa censura, y sin imponerle ninguna res-

tricción sino cuando circunstancias extraordinarias lo demandaban, por la manera en que se escribió acerca de ciertos puntos, y con el objeto de que no se atribuyese al Gobierno, participación ó responsabilidad moral de lo que, en forma inconveniente, se publicaba. De esperarse es que, en lo sucesivo, se haga uso de esa libertad, plenamente restituida á los ciudadanos, con la mesura y discreta independencia que la hacen un elemento no solo benéfico y provechoso sino hasta indispensable para gobernar con acierto; y que, á medida que vaya adelantando nuestra educación política, que se formen costumbres republicanas y se despierte en sus genuinas manifestaciones el espíritu público, el poder de la prensa, lejos de ponerse al servicio del desorden y de hacerse eco de insultos y calumnias, desempeñe el papel altamente moral y civilizador que le corresponde en todos los pueblos cultos que respetan su propia dignidad.

La publicidad es hoy condición esencial de todos los actos de la Administración gubernativa, y si á esa condición se agrega, la de que el Ejecutivo no tiene otra guía para sus disposiciones que la utilidad común, ni busca en los individuos mas que las aptitudes y el mérito para aprovecharlos en beneficio de la patria donde quiera que se encuentran, tendiendo siempre á la conciliación y al respeto de todas las opiniones en cuanto no se falte á la ley ni se perturbe el orden, se comprenderá fácilmente que quiere de veras llenar con exactitud los deberes que le impone la necesidad de velar por los intereses nacionales.

Los Tribunales de Justicia han ejercido sus funciones con la mayor independencia, limitándose el Gobierno á velar porque la administración sea pronta y cumplida, y porque se ejecuten puntualmente sus órdenes y sentencias.

Consecuente el Gobierno con su espíritu de lenidad y de conciliación, ha usado en favor de todos los reos políticos, de la facultad constitucional de indultar, y tiene derecho de esperar que esa generosidad será debidamente interpretada y apreciada, para que todos, lejos de prevenciones y odios infundados, trabajen unidos en pró de los intereses de la sociedad.

Para dar impulso á los departamentos de Oriente se han dictado acuerdos que tienden á ensanchar la agricultura, brindando terrenos limitados á todos los que quieran cultivarlos; así se ha hecho en Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula, Santo Tomás y Lívingston. De todas las demás, numerosas é importantes disposiciones, emitidas por el órgano de la Secretaría de Gobernación, cuya laboriosidad ha tenido que crecer todos los días, así como del estado y servicios de la institución de la policía, con el carácter puramente civil que le dieron las últimas disposiciones, os informará la memoria correspondiente.

No han sido á la verdad, las circunstancias del Erario muy favorables para dar á las obras públicas todo el ensanche y desarrollo

á que el Ejecutivo habría aspirado; no obstante, me cabe la satisfacción de decir que no se ha desatendido ninguna de las obras emprendidas, y que se han comenzado otras, extendiéndose, respecto de ellas, la acción administrativa á todos los pueblos de la República.

La estación de lluvias, excepcionalmente copiosa del año pasado, causó, por las crecientes de los ríos, la pérdida y deterioro de varios importantes puentes, y dejó todas las carreteras y demás caminos en estado malísimo. Todos aquellos se han reparado ó se están construyendo de nuevo y en condiciones que prometen hacerlos más duraderos. En cuanto á las vías de comunicación, luego que lo permitió el término de las lluvias, se repararon y se encuentran en el mejor estado. Se han concluido algunas nuevas carreteras que están ya abiertas al tráfico, y se construyó casi por completo la que de esta capital conduce al Puerto de San José, abandonada desde hacía algunos años.

Los ferro-carriles Central y de Champerico han continuado prestando útiles servicios al comercio de importación y exportación. Respecto del primero existen aún dificultades entre el Gobierno y la empresa; espero que puedan ser resueltas pronto de un modo satisfactorio á los intereses del país, pero de todos modos, ese asunto será sometido á la consideración de la Asamblea en sus presentes sesiones á fin de que, si lo tiene á bien, tome una resolución en vista de todo lo que á él se refiere.

Suspense, por acuerdo de este alto Cuerpo, el contrato celebrado á principios del año anterior, entre el Gobierno por una parte y don J. F. Anderson por otra, para construir la sección de "Puerto Barrios" "Tenedores" del ferro-carril del Norte, ha sido recientemente firmado otro por los mismos contratantes, con algunas modificaciones respecto de la expresada línea; dicho contrato se pasará pronto á la consideración de la Asamblea. El objeto que se tiene en mira al procurar la construcción indicada, es el de conservar y utilizar el material existente en ese punto terminal del proyectado ferro-carril del Norte; y dar valor, al mismo tiempo, á los terrenos de una extensa y rica zona del país. Conexionado ahora el proyecto con el de navegación en el Motagua, es de esperar tenga buena aceptación; entre tanto, el Gobierno seguirá poniendo los medios que juzgue oportunos y no desechará ninguna propuesta formal que se le haga, en orden á construir toda la vía, porque siempre créa que en ella están cifrados el porvenir y la riqueza de la República.

Respecto del ferro-carril de la Antigua, cumplidas las condiciones fijadas por la Asamblea, se entregaron al concesionario los bonos estipulados por cantidad de \$ 54.600; pero, habiéndose presentado últimamente solicitudes para cambiar la dirección de la vía, el Ministerio de Fomento os dará cuenta de ellas en su oportunidad.

Los servicios de correos y telégrafos se han mantenido en el más perfecto estado, y mejorándose en cuanto las circunstancias lo han permitido. Se han construido algunas nuevas líneas telegráficas y he hecho ya especial mención de la que nos une con la vecina y flore-

ciente República Mexicana. La parte relativamente pequeña que correspondió hacer á Guatemala, deja todo el mérito de tan importante mejora, al Gobierno Federal.

Condiciones muy favorables, por causa del aumento de precio, se han presentado en los últimos meses para nuestro principal artículo de exportación, y ponen al país en situación muy ventajosa comparada con la de los cinco años anteriores. El Gobierno ha procurado, por todos los medios á su alcance, favorecer á los agricultores para levantar las cosechas y transportar sus productos; pero no ha limitado á eso su acción: ha tratado además de impulsar el cultivo y producción de otros artículos, ya dictando providencias que conduzcan á ese fin, ó ya haciendo una propaganda, tan eficaz como ha sido dable, respecto de algunos determinados, como el cacao, ramié, trigo y tabaco.

Debido á la paz que se disfruta, y á la confianza que todos los ciudadanos van adquiriendo en el uso de sus garantías, creo no equivocarme al asegurar que, el espíritu de empresa y de iniciativa renace y se manifiesta de varios modos que han de aumentar todos los días.

Refiriéndome ya al interesante ramo de la instrucción pública, cúmpleme informar que el Ejecutivo, penetrado de la decisiva influencia que ha de ejercer para que se establezcan y se arraiguen los principios y hábitos republicanos, que requieren el conocimiento así de los derechos como de los deberes de ciudadanos libres y amantes de su patria, no ha desmayado un punto en la agradable tarea de apoyarla, protegerla y difundirla. Sin detenerse ante ninguna dificultad, ha aumentado el número de las escuelas de instrucción primaria: ha introducido importantes mejoras en la organización de muchas de ellas: las ha provisto á todas de los útiles y textos necesarios: se ha empeñado en que haya toda la posible unidad en los sistemas de enseñanza; y nada ha omitido para que sea efectiva y puntual la asistencia obligatoria de los niños, á lo cual se debe, sin duda, el aumento obtenido en el número de los que á ellas concurren.

No menor empeño se ha tenido por el adelanto de los Institutos en los que, si por una parte se ha hecho la reducción del número de plazas de gracia al que fija la ley, se ha procurado siempre, por la otra, que este favor recaiga en los que, á la circunstancia de pobreza, reúnen la de aptitudes distinguidas y aprovechamiento demostrado en los estudios anteriores, de suerte que su concesión sea al mismo tiempo que una especie de premio, un medio de estimular á los que, por sus dotes de inteligencia y por su aplicación, pueden dar más tarde apreciables frutos á nuestra sociedad.

Se han tomado providencias oportunas para que se observen los preceptos de la higiene en el régimen de todos los planteles de enseñan-

za, y para que los maestros cuiden no solo de la inteligencia sino también del corazón de los niños y les inculquen principios de moral y sentimientos de delicadeza y de honor, tanto con las lecciones que les dan, cuanto con los ejemplos que les ponen delante de los ojos.

A los establecimientos de carácter privado ha dejado el Ejecutivo la amplia libertad que les compete; y considerándolos como medios con que la iniciativa particular ayuda á llenar el deber de hacer general la instrucción, lejos de ponerles restricciones ú obstáculos, les ha brindado toda la protección é impulso que permitían las circunstancias, limitándose á ejercer la inspección suprema que en ellos le atribuye la ley.

Si se atiende á esto: si se observan los estados que registran casi todos los números del Diario Oficial y que demuestran el ensanche y progresos de la instrucción pública: si se examina la situación floreciente de los Institutos: la manera cómo se ha tratado de suplir la falta de una Escuela Normal, cómo se ha cuidado de la instrucción profesional, cómo se ha acordado la creación de un laboratorio de química en la Escuela de Medicina, cómo se ha hecho adelantar en todos sentidos el Conservatorio Nacional; como se va á enriquecer la Biblioteca con un número considerable de obras importantes, especialmente modernas, de que carecía y que se han pedido ya á Europa; y cómo se han promovido concursos para que escritores nacionales presenten obras de utilidad, se comprenderá fácilmente cuan falto de verdad y de justicia ha sido el cargo que, con el objeto de sorprender á los incautos, se ha dirigido más de una vez contra el Gobierno, atribuyéndole el designio de apagar los focos de la instrucción popular, y divulgando maliciosamente que se proponía cerrar poco á poco las escuelas y demás centros de enseñanza. Jamás pudo tener el Ejecutivo ese monstruoso y criminal pensamiento: ha querido y quiere luz, verdad y libertad, así es que la causa de la instrucción pública tendrá siempre en él el defensor más celoso y el propagandista más activo. Eso no obsta á que, teniendo más cuenta con la realidad y el cumplimiento de su deber que con la vocería calumniosa de algunos desacreditados enemigos, pueda hacer, como ha hecho ya, algunas reformas que, si no guardan consideración á apariencias ineficaces y á exterioridades inútiles que tienden á hacer señalar un grado de adelanto que todavía no se ha alcanzado, están inspiradas por el deseo de que la instrucción sea de veras general, sólida y provechosa, sin dispendiosas erogaciones que sean innecesarias, y según los consejos de prudente experiencia y reflexiva y madura observación.

Las cuestiones verdaderamente capitales en las circunstancias de hoy, las que más ocupan la atención general y embargan la del Ejecutivo, son las del Departamento de Hacienda y Crédito público. Que, en

materia de crédito, nuestra situación actual es incomparablemente mejor que lo era hace seis meses y hace un año, puesto que documentos como los bonos civiles y militares se han vendido casi á la par: que, no obstante que el estado de la hacienda nacional es tan apurado como lo era en los períodos á que me refiero, se ha pagado una suma considerable, son hechos que no pueden negarse; pero no podrá negarse tampoco que este estado y aquella situación distan mucho de ser apetecibles y halagüños, y que el Gobierno ha tenido todos los días que divertir su atención de negocios importantes y que abstenerse de dar impulso á ciertos ramos que lo exigen y de realizar mejoras y servicios imperiosamente reclamados, por esa constante preocupación del movimiento del erario público.

Entre las diferentes causas que han concurrido para el desequilibrio de que no dejan de resentirse algunas asignaciones, señala el Ejecutivo como las más decisivas, el aumento considerable que de hecho resultó en la deuda que puede llamarse flotante por atrasos: los pagos no calculados que á consecuencia de eso se han verificado: errores sustanciales en la apreciación de la verdadera cifra de egresos; y la falta de una organización en todo el servicio de hacienda tan perfecta como sería de desear, para que hubiese completa garantía de que se recauda todo lo que ha de recaudarse por impuestos y contribuciones, y de que no cabe merma alguna hasta su inversión en los objetos á que se destina.

Evidente es la influencia que en el sentido indicado ha ejercido la primera de las causas mencionadas. La Asamblea, partiendo de ciertos datos, en cuya falta de exactitud no tuvo ninguna parte, decretó un arreglo en que una de las bases esenciales era la suposición de que el 1.º de enero del año en curso estaría pagado todo lo atrasado, de suerte que, destinado el cincuenta por ciento de la alcabala marítima para la deuda pública, quedaría libre el resto de la misma y las demás rentas para los gastos de la Administración. Aquel supuesto resultó del todo contrario á la verdad de los hechos. La acumulación constante de gravísimas atenciones de carácter urgente, después de los sucesos de abril de 1885, y la multitud de asuntos propios de una época de transición en que la dirección política absorbe mucha parte del tiempo y del cuidado que requieren las labores puramente administrativas, no habían permitido, ni aún al Ejecutivo, formarse idea cabal de los numerosos y serios compromisos que pesaban sobre el Tesoro. Esos compromisos, resultado en gran parte, como lo saben los Sres. Representantes, de negociaciones que encontré ajustadas y de cuantiosos gastos hechos con motivo de los sucesos á que me he referido, ha habido que satisfacerlos: ha habido que atender al propio tiempo, á imperiosas y no pequeñas erogaciones de actualidad; y ha habido que hacer frente, con la porción consignada de las rentas, al pago de los bonos civiles, al de los bonos militares de las dos emisiones, ordinaria y extraordinaria, al de los bonos de Shea Cornick y Cia. y al de los expedidos á favor del contratista del ferro-carril de la Antigua. Claro está que si esta situación económica que hoy puede ya

perfectamente demostrarse, se hubiera podido presentar del mismo modo, en la época de las deliberaciones respecto de arreglo de la deuda pública, habría visto la Asamblea que no era posible, ni con mucho, que la deuda por atrasos, muy superior á lo que se creía, estuviese pagada el último de diciembre del año próximo pasado; y que por tanto, consignada la mitad de la renta marítima para el servicio de la deuda, y habiendo de destinarse gran parte de lo restante al pago de lo que por aquellos atrasos estaba todavía pendiente, el Ejecutivo quedaría sin fondos suficientes de que disponer para la vida presente de la administración nacional. Evidente es también que, formando ese juicio, el arreglo habría sido otro en el que la base sustancial fuera la de que el Gobierno tuviese ante todo lo que era preciso para hacer frente á los gastos públicos; mas entretanto, colocado ya en tan difícil posición, antes he querido sobrellevar esa situación de apuro y de conflicto, que entrar en negociaciones ruinosas que habrían aumentado el desequilibrio del presupuesto, ó que tocar, para esas atenciones, aunque de primera necesidad, algo de lo que estaba afecto á objetos señalados por disposiciones de la Asamblea ó del mismo Gobierno, tanto porque quería sostener el crédito naciente, como porque abrigaba y abrigo la esperanza, de que estudiándose hoy detenida, imparcial y patrióticamente el asunto de hacienda, se hallará la solución que evite para el porvenir las dificultades graves con que hasta aquí se ha venido luchando.

Con impaciencia esperaba pues, la reunión del Cuerpo Legislativo, y no dudo que su acción, en provechoso concierto con la de la Secretaría de Hacienda, á lo que concurrirá también gustoso todo el personal del Gobierno, porque todos estamos persuadidos de que resuelta satisfactoriamente la cuestión de Hacienda, todo está resuelto y no hay para nosotros ni aún problemas políticos que queden oscuros, abrirá sendas por las que, con paso seguro y firme, podamos encaminarnos á realizar el mayor bien posible para Guatemala.

En mi concepto, Sres. Diputados, el procedimiento regular está perfectamente delineado. Votar un presupuesto de gastos en que, sin despilfarro ni derroche, pero con decente y digna amplitud se pueda atender á las necesidades, cada día más crecidas, de los servicios públicos, y al impulso y fomento que en la posición á que la República ha llegado, tiene que impartir en diversas direcciones; y señalar de preferencia y ante todo, rentas competentes para cubrirlo con desahogo, creo que es el verdadero comienzo del trabajo. Tener datos seguros y completos de la deuda flotante que está pendiente; y acordar, de una vez, el modo de satisfacerla, sin tocar en nada á lo asignado para llenar el presupuesto; y combinar lo que proceda para pagar la deuda interior ya clasificada, es lo que entiendo que ha de coronar la labor; es decir, que se empiece por determinar lo que costará vivir como ha de vivirse, que se separe lo que para ese objeto se requiera; y que luego se atienda á lo que se destine para los compromisos de atrás. La manera prudente y más segura de llegar al fin apetecido, sea con la creación de nuevas rentas, sea arbitrando otros recursos,

ó modificando las leyes de arreglo de la deuda, la encontrará sin duda la Asamblea, si se penetra, como estoy cierto que se penetrará, de que no es fácil, y acaso ni posible, gobernar si todo el tiempo y la atención tienen que consagrarse á buscar la forma de salvar, á cada paso, apuros pecuniarios, con sacrificio tal vez del decoro y dignidad que el Ejecutivo tiene que mantener por la alta representación de que se encuentra investido. Pido, el primero, orden, moralidad y pureza en la Administración, y escrupuloso rigor en las cuentas de inversión de los caudales públicos; pero entiendo igualmente que ha de haber justa confianza y adecuada amplitud para que no se esterilice y anule la acción del Gobierno en favor de los intereses nacionales; y que no se le deje sin libertad de movimiento para ocurrir á las necesidades ó intereses que se ofrecen, fuera de lo que alcanza la ordinaria previsión. No tengo motivos más que para creer que el Cuerpo Legislativo, haciendo justicia á las intenciones y propósitos del Gobierno, y con la experiencia de los inconvenientes con que hemos tropezado en este período, dará preferente atención á estos importantísimos puntos, y dejará expedita y desembarazada de obstáculos la vía en que el Ejecutivo ha de continuar.

La Secretaría de Hacienda os informará de los pasos que se han dado, sin éxito hasta ahora, porque no se ha aceptado lo que el Gobierno podía prometer, para el arreglo de la deuda exterior, en virtud de la autorización dada al Ejecutivo. Deseoso de llegar á él, el Gobierno busca la combinación que responda al objeto que se tiene en mira, y que satisfaga, tanto cuanto sea dable, el interés de los acreedores; y se complacerá en poder aprovechar vuestra reunión actual para dejarlo terminado. La propia Secretaría os suministrará detalles respecto del Decreto expedido para destinar, desde el 1.º de octubre anterior, la tercera parte del quince por ciento adicional para la amortización de los bonos de Shea Cornick y Cia., disposición adoptada por las especialísimas circunstancias que concurrían, y por la cual el Gobierno de los EE. UU. por medio de su digno Representante en Centro-América y por medio de nuestro Encargado de negocios en Washington, ha expresado su satisfacción y agrado: de la expedición de los bonos para la lista civil: de las negociaciones hechas por los bonos llamados militares, de acuerdo con la autorización de la Asamblea: de la emisión extraordinaria de bonos de esta misma clase para lo que faltaba de lista militar: de otras negociaciones hechas con muy pequeño sacrificio para conseguir algunos recursos con que hacer frente á necesidades apremiantes; y de lo que se resolvió para aliviar la situación de los acreedores por letras de complacencia, situación que el Ejecutivo no pudo contemplar indiferente y que recomiendo de manera muy particular á la Asamblea, tanto por la consideración que merecen los que prestaron sus firmas para que el Gobierno obtuviera recursos, como por el descrédito que sobre éste recaería dejándolos sujetos á las consecuencias de ejecuciones, que, tratándose de muchas personas y por considerables sumas, introducirían mayor desequilibrio y desconfianza en la situación económica

del país en general. Os dará cuenta así mismo de otros muchos asuntos y disposiciones de cuya enumeración tengo que prescindir en obsequio de la brevedad, y formulará las iniciativas que, á juicio del Gobierno, sea oportuno tomar en consideración.

En lo que al Despacho de Guerra se refiere, el Gobierno ha atendido principalmente á hacer todas las economías que no reprobaba la prudencia y que permitían las circunstancias en que nos hemos encontrado. Por la Memoria respectiva os impondréis de cuanto se ha hecho con ese fin, y encontraréis entre esas disposiciones la que suprimió el cuartel llamado Guardia de Honor, con lo que cesó el gasto notable que causaba el arrendamiento de una de las dos casas que tenía, y se destinó la otra á establecimiento de una escuela complementaria.

Tanto en este ramo como en los otros de la administración habrían podido llevarse á cabo economías mayores si no hubiera obstado, por una parte, la circunstancia de tratarse de un período de transición; y por otra, la misma escasez de recursos. Partidas ha habido que no pudieron suprimirse durante algún tiempo, solo porque para hacerlo era forzoso pagarlas previamente, sucediendo así que cada día era mayor la deuda y la dificultad de satisfacerla; y reducciones hay también en sueldos y erogaciones, las cuales no se han obtenido porque naturalmente suponen el pago de lo pendiente y la puntualidad en el pago regular de lo que sigue. Por eso, la cuestión de hacienda es, á mi juicio, la verdadera y más interesante cuestión; decidida de manera conveniente, todo lo demás se decide y facilita, y el desahogo será el mejor elemento para juiciosa y oportuna economía.

Por lo demás, en nada se ha descuidado la moral militar, y nada ha dejado de hacerse para volver más delicado el sentimiento de honor que es el aliento de la carrera de las armas y el que crea jefes pundonorosos, leales y dignos de general estimación. Prestando atención constante á la conservación de nuestros elementos militares: manteniendo en los cuerpos de tropa estricta disciplina: no tolerando, en ningún concepto, el desorden ni la insubordinación, el Gobierno cree que ha hecho algo provechoso para que la fuerza sea siempre el sostén de la ley y de las instituciones que á ella se deben, y jamás instrumento de ambiciones ni apoyo de despotismos y violencias.

La Escuela Politécnica se encuentra en albagüña situación, y hay motivo para creer que, continuando su régimen como se halla establecido hoy, ha de producir abundantes y preciosos frutos que compensen las erogaciones que hace la nación para su sostenimiento. De su actual organización os impondrá la Secretaría de la Guerra, así como de la compañía de tropa modelo, con la instrucción de todos los ramos, que recientemente se ha mandado crear en la mencionada es-

cuela, y no dudo que participaréis de la justa satisfacción que produce al Gobierno la esperanza de tener allí un plantel de milicia, competentemente honrada é instruida y á la altura de los modernos adelantos.

Bosquejada, Señores Representantes, la situación de los Despachos del Gobierno, y dejando á las Secretarías respectivas todos los detalles y la exposición de mucho de que no he hecho mención especial por no tener sobresaliente importancia ó por no ser objeto de tan particular interés, solo me queda expresar mi deseo muy ferviente de que tengáis el más exquisito acierto en vuestras deliberaciones y de que llenéis, á satisfacción de la República, el interesante y gravísimo encargo de promover la prosperidad nacional.

En el curso de vuestras tareas, el Gobierno os hará presentes las disposiciones ó reformas que, á su juicio, sea necesario introducir. Quiere, tanto como el Cuerpo Legislativo, la independenciam de los Poderes, esa independenciam armoniosa y fraternal que, dejando á cada uno, en lo que conforme á su naturaleza y á la Constitución le corresponde, franca y expedita libertad de acción, no se manifiesta por inmotivados antagonismos sino por prudente dignidad y por amistosa concordia, y leal y decorosa unión para trabajar afanosamente por el bien de la patria, por el respeto de la autoridad y de la ley, por el afianzamiento del orden y la paz, por el prestigio de efectivas garantías del ciudadano y por el imperio de la igualdad, de la justicia y de la libertad.

La Asamblea sabe muy bien que en pueblos nacientes que distan mucho de estar educados en principios verdaderamente republicanos, y en que se plantean las instituciones democráticas sin costumbres y sin prácticas del sistema constitucional, ó lo que es peor, con prácticas y costumbres contrarias, el Ejecutivo que lucha además con la falta de espíritu público, y encuentra que, en la administración la iniciativa particular poco ó nada lo ayuda, y todo lo deja á su cargo y responsabilidad, tropieza á menudo con dificultades y obstáculos que, en teoría y principios, parece que no habrían de existir. Por eso necesita, dentro de los límites de la Constitución, toda la amplitud que requieren las numerosas funciones que le incumbe desempeñar; y por eso, si la extralimitación de sus facultades lleva á la absorción y á la tiranía, la privación de facilidades para que, legal pero desembarazadamente, se desenvuelva su acción, puede reducirlo á la impotencia para el bien y para la mejora y adelanto del país, ó conducir, por la inacción ó el desprestigio, á la anarquía, acaso más funesta que el despotismo. Deber de la Asamblea y del Ejecutivo, impuesto por la necesidad que tienen de servir utilmente á la Nación, es trabajar de acuerdo á fin de que lejos de uno y otro de esos extremos, todo se combine y hermane de suerte que el movimiento de cada actividad no impida el de la otra en los radios de su propia esfera.

Dispuesto á contribuir con todos mis esfuerzos para lograrlo, estoy seguro de que no hará menos la Asamblea para conseguir ese objeto.

De mi parte, respetuoso para la Representación Nacional, todo lo haré para promover y cimentar estable y fecunda armonía; hago votos para que, ampliamente conseguida, dé los provechosos resultados que de ella con razón se esperan, y para que así el país recuerde siempre con gratitud los trabajos de la Asamblea Legislativa en 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

Manuel L. Barillas.

Guatemala 1. ° de marzo de 1887.

